



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2688-5-LP22 DENOMINADO "CONTRATO DE SUMINISTRO ADQUISICION MEDICAMENTOS A TRAVES DE CONVENIO FOFAR", ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA WINPHARM SPA.

ALGARROBO,

22 MAR 2022
0730

DECRETO N°



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1.277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2022.
5. D.A. N° 2394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022
6. D.S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N.º 19.886 de 30.07.03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. D.A. N° 0141 De Fecha 21.01.2022, Aprueba acuerdo N° 009 Adoptado por el honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 19.01.2022.
8. D.A N° 0224 De Fecha 28.01.2022, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y LLama a Licitación Pública para Contrato de Suministro Adquisición Medicamentos a través de Convenio Fofar
9. D.A. N° 0573 de fecha 09.03.2022, Adjudica Licitación Publica ID 2688-5-LP22, Contrato de Suministro Adquisición Medicamentos a través de Convenio Fofar.
10. Acta apertura de Propuesta Publica 12/2022
11. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-5-LP22.

CONSIDERANDO:

- D.A N° 0573 de fecha 09.03.2022, Adjudica Licitación Pública ID 2688-5-LP22 Contrato de Suministro Adquisición de Medicamentos a través de Convenio Fofar. -
- Contrato de Adjudicación Publica ID 2688-5-LP22, denominado "Contrato de Suministro Adquisición Medicamentos a través de Convenio Fofar", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Empresa Winpharm Spa.

DECRETO:

- I. Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2688-5-LP22 denominado "**Contrato de Suministro Adquisición de Medicamentos a través de Convenio Fofar**", Comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcaldes Don Jose Luis Yáñez Maldonado, C.I. N° _____ ambos con domicilio Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa **Winpharm Spa** Rut N° 76.079.782-0, representada por Doña Sandra Gonzalez Lubbert, C.I. _____, ambos con domicilio en Calle Rio Elqui N° 9579 Comuna de Pudahuel, por un monto total de \$ 27.136.760.- (Veintisiete millones ciento treinta y seis mil setecientos sesenta pesos) con de Iva.
- II. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JL Y M/PMU/UCD/IRPE.-

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 MAR 2022

FECHA SALIDA: 22 MAR 2022

OBSERVACIÓN N°